



Recargo

DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Ciudad de Lora por mano de D.
Fidoro enano veinte y quatro mil rs. por
cuenta de la 720,658 Recargada sobre los
Necesarios y Pajas para Prov. del año cont.

[Large decorative flourish]

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia
diez de Agosto de mil ochocientos treinta y quatro.

{ Son 240000 rs. mrs. }

Juan Jose Millana

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

*P. A. J. S. C.
Maximo de la Haza*

[Signature]

Sd. en la Cont.^a de Prov.^a

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.^a de Prov.^a

[Signature]

[Signature]

[Signature]

